**1. TÍTULO DEL CURSO**

|  |
| --- |
| ***La Inspección del Trabajo, formación teórica integral y práctica aplicada*** |

**2. DOCENTE A CARGO Y EQUIPO DOCENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **APELLIDO Y NOMBRE** |  |
| **Docente Titular** | Lic. Pablo Nicolas Esnaola |

**3. JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTACIÓN**

|  |
| --- |
| Los altibajos económicos nacionales han impactado notoriamente en la estructura social argentina, empujando a gran cantidad de Trabajadores formalizados hacia la precarización y la pobreza. La Inspección del Trabajo es un instrumento de mediación y adecuación legal entre el empleador y los trabajadores, abocada en la protección de este último. Su función es fiscalizar los derechos y obligaciones contraídos por ambas partes, normalizando las irregularidades constatadas y orientando técnicamente a los Profesionales involucrados (contadores/as, abogadxs, adminitradorxs, etc).El incumplimiento por parte de los empleadores de las Leyes laborales, los decretos, los CCTs y las resoluciones que regulan las Relaciones del trabajo impacta en la evolución del trabajador/a y la de su familia. De este modo, las condiciones de trabajo, el salario, las jornadas, las licencias laborales, y hasta las medidas de seguridad se negocian a la baja o ni si quiera existen.Este curso tiene como propósito formar **Inspectores del trabajo**. Dotarlos con los conocimientos básicos y necesarios para llevar adelante una fiscalización. Donde el instrumento legal para advertir y sancionar será el Acta de Inspección.**Se encuentra orientado** al público en general interesado en la temática. Representantes gremiales de Cámaras o Sindicatos, **Delegados/as Sindicales**, asesores contables y/o administrativos. Profesionales de las Carreras de **Relaciones del Trabajo**, Relaciones Laborales, Recursos Humanos (**RRHH**), **Abogadxs** laboralistas o especializadxs en la Seguridad Social, **Contadores públicos**, etc. |

**4. OBJETIVOS**

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:**Se espera que, al concluir con la formación el alumno pueda por motu propio comprender y desarrollar una Inspección del trabajo, desde Planificar la visita de inspección, relevar al personal identificado, analizar la documentación presentada y verificar las condiciones laborales de la relación. Finalizando con la confección escrita del Acta de Inspección a partir de lo constatado. **OBJETIVOS PARTICULARES DEL CURSO:*** Distinguir las **bases del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social** necesarias para la función Inspectora, contrarrestando la normativa aplicable con la realidad de los hechos.
* **Verificar las liquidaciones de sueldos**, alícuotas deducibles y los correspondientes descuentos de la parte Empleadora como del Trabajador.
* Aprender a **optimizar el tiempo** a partir de un gran volumen de documentación contable y legal recibida (herramientas informáticas).
* **Estandarizar procesos de trabajo** en la relación a la cantidad de trabajadores y períodos a verificar, perfeccionando nuestra labor en el establecimiento.
* Planificar, relevar, confeccionar y notificar las Actas de Inspección de aportes y contribuciones de Obra Social, y Sindicales o de Registro de personal.
* Cumplir con los **procedimientos administrativos** en tiempo y forma.
* Conocer la conformación de la Administración del trabajo como puntapié para comprender la estructura y fundamentos de la IdT.
* Obtener herramientas blandas de **comunicación y persuasión**.

**Subsana**r por la vía administrativa o gremial los equívocos por error u omisión consumados por los empleadores y/o los profesionales que los asesoran. |

**5. PROGRAMA A DESARROLLAR**

|  |
| --- |
| **MODULO I*** Objetivos generales y particulares del curso.
* ¿Qué es la inspección del trabajo?
* Marco legal de la actuación inspectora.
* Funciones de la Inspección del trabajo.
* Características generales del inspector del trabajo.

**MODULO II*** La Administración del trabajo a nivel internacional.
* Progreso histórico de la Administración del trabajo en la Argentina.
* Funciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
* Revalorización de la Inspección del trabajo en los últimos 20 años.
* Coordinación y Competencias de los organismos de la Inspección.
* Servicios Provinciales del trabajo.

**MODULO III*** El Sistema Integral de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social.
* Facultades de los Inspectores a nivel del MTEySS.
* Fases de la Inspección del trabajo a nivel de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:
* Planificación de las inspecciones.
* Desarrollo de la inspección.
* Cierre de la inspección.
* Traslado a sede administrativa.

**MODULO IV*** Procedimiento administrativo.
* Objetivos de la Inspección del trabajo a nivel sindical y de obra social.
* Facultades de la Fiscalización.
* Fases generales del procedimiento de Inspección del Trabajo.
* Análisis de las partes de un Acta de inspección.
* Comunicación y negociación ante un Conflicto laboral.

**MODULO V*** Introducción al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
* Articulación con las fuentes del derecho del trabajo.
* Contrato de Trabajo.
* Cooperativas de trabajo.
* Pluriempleo.
* Trabajadores independientes.
* Licencias en la relación laboral.
* Jornada de trabajo.
* Licencias y Remuneración.

**Desarrollo de cursada:** Ejercitación aplicada a casos reales de inspecciones del trabajo. Planificación, desarrollo y notificación en la Inspección. Análisis pormenorizado de las partes de un Acta de Inspección. Acciones para regularizar al personal no registrado. Compulsa de documentación laboral obligatoria (recibos de haberes, libro sueldos, F.931, etc) versus compendio de leyes: 25.212,  23.660, 20.744, 23.551, 24.013, 26.477, 26.086, Decretos, resoluciones, etc.   |

**6. BIBLIOGRAFÍA**

|  |
| --- |
|  - 2013.- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). La Inspección del Trabajo: Lo que es y lo que hace. Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN). *Trabajo Decente: la concepción de la OIT y su adopción como estrategia de desarrollo en Argentina*. Disponible en http://www.ilo.org- .2013b *La inspección del trabajo y la función de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación: situación y tendencias*. Informe para la Reunión de expertos.- ESNAOLA, Pablo (2019) “La Inspección del trabajo, formación teórica integral y práctica aplicada”. Material confeccionado para el Curso de Formación Profesional UBA, Buenos Aires, inédito. - *Plan de formación integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina*. Oficina de País de la OIT para la Argentina, 2018 (OIT-MTEySS-FOPECAP).- Caubet, A. “*Trabajo y Seguridad Social*”.- 1º ed. – Buenos Aires, Errepar, 2002.- Etala, C. 2002. *Derecho de la seguridad social*, Ed. Astrea, Buenos Aires.- Fernandez Madrid, J.C. 2008. “ *Leyes fundamentales del trabajo: sus reglamentos y**anotaciones complementarias* ”. – 9na ed. – Buenos Aires: La Ley. |

**7. MODALIDAD DE DICTADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESENCIAL** | **VIRTUAL** | **SEMI-PRESENCIAL** |
|  | X |  |

**8. MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

|  |
| --- |
| * Ejercitación periódica de acuerdo a los Módulos trabajados.

Trabajo Práctico integrador de armado de un Acta de Inspección, donde se  desarrollará por completo todas las fases del procedimiento. |

**9. DURACIÓN**

|  |
| --- |
| **CARGA HORARIA** |
| **CARGA HORARIA TOTAL** |
| **24** |
| **CANTIDAD DE CLASES TOTALES** |
| **8** |
| **SINCRÓNICA** | **ASINCRÓNICA** |
| **X** |  |